

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN Y PAGO DE SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN CAMINO DE LA CRUZ DE CARAVACA PARA FINANCIAR LA VIII EDICIÓN DE LAS COCINAS DEL JUBILEO, LA VIII CARRERA 90K CAMINO DE LA CRUZ Y LA IX EDICIÓN DE LA REGATA CAMINO DE LA CRUZ TROFEO PUNTA ESTE

ANTECEDENTES

Como fines del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante ITREM o el Instituto), recogidos en la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, se señalan la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional, ejerciendo para ello, entre otras, la potestad subvencional en dicha materia.

El artículo 10.Uno.16 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado mediante Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de promoción, fomento y ordenación del turismo en su ámbito territorial. En su virtud se aprobó la Ley 12/2013, de 20 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia, texto por el que se viene a desarrollar la referida competencia y que marca las pautas de actuación del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

La referida Ley en su artículo 5.4 dispone como competencia regional *“La creación, desarrollo, mejora y promoción de los recursos, productos y destinos turísticos en coordinación con otras Administraciones y el sector privado; el fomento y la planificación de actuaciones turísticas de ámbito regional; y la promoción de la imagen turística de la Región de Murcia.”*

El decreto que regula esta subvención tiene como finalidad regular la concesión directa de una subvención a Fundación Camino de la Cruz de Caravaca para financiar la VIII edición de las Cocinas del Jubileo, la VIII carrera 90k Camino de la Cruz y la IX edición de la Regata Camino de la Cruz Trofeo Punta Este.

Con fecha 15 de marzo de 2016, se constituye la Fundación Camino de la Cruz de Caravaca, entidad de carácter privado y sin ánimo de lucro, de las señaladas en los artículos 2.a) y 16.a) de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, cuyos fines son la difusión de la imagen del Camino de la Vera Cruz de Caravaca, el cuidado y



mantenimiento de las distintas rutas del Camino, y la promoción del “año jubilar” que se celebra en Caravaca de la Cruz cada siete años. Fundación la cual es inscrita, con fecha 2 de junio de 2016, en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, bajo el número 185.

La Fundación, es una organización sin ánimo de lucro y la finalidad de sus actividades tal y como se recogen en el artículo 5 de sus estatutos son las siguientes:

- Difundir la imagen del Camino de la Cruz de Caravaca.
- Cuidado y mantenimiento de las rutas del Camino de la Cruz de Caravaca.
- Promocionar el “año jubilar in perpetuum” que se celebra en Caravaca de la Cruz cada siete años

La organización de los eventos ‘Las Cocinas del Jubileo’, ‘Carrera 90K Camino de la Cruz’ y la ‘Regata Camino de la Cruz, Trofeo Punta Este’ representan una clara contribución al interés público y social en diversos ámbitos, que abarcan desde la promoción cultural, deportiva y turística, hasta la cohesión social y el desarrollo económico territorial :

VIII Edición de las Cocinas del Jubileo. Presupuesto IVA incluido 42.860 euros.

Se trata de un evento consolidado en Caravaca que realza y pone en valor la gastronomía de la Región y en especial de la comarca del Noroeste, contando con una gran representación de hosteleros de la zona.

Es sin duda uno de los eventos con más repercusión en la Ciudad Santa, que incide directamente en los datos de visitantes de toda la región, ya que coincide con la Feria de Caravaca, que junto con la feria del automóvil conforma un fin de semana donde los visitantes y turistas eligen Caravaca de la Cruz como destino.

VIII Carrera 90K Camino de la Cruz. Presupuesto IVA incluido 32.140 €.

La carrera 90 K Camino de la Cruz, es una de las pruebas deportivas más populares que se celebran en la Región de Murcia. Transcurre por el Camino de Levante que une Murcia con Caravaca de la Cruz, y además de su carácter deportivo, esta prueba da visibilidad a uno de los caminos de peregrinación más transitado del Camino de la Cruz de Caravaca. Una vía en la que se fusiona el patrimonio cultural y de naturaleza de los municipios por los que transcurre: Murcia, Alguazas, Campos del Río, Mula, Bullas, Cehegín y Caravaca.

Supone la fórmula perfecta para seguir posicionando el Camino de la Cruz de Caravaca y a Caravaca, como destino turístico y enclave perfecto del disfrute del deporte en la naturaleza.

IX Edición Regata Camino de la Cruz. Trofeo Punta Este. Presupuesto Iva incluido 15.000 €

La Regata Camino de la Cruz. Trofeo Punta Este, que se celebra en el mes de septiembre de 2025, se ha consolidado como una cita ineludible en el calendario náutico del sureste peninsular. La regata, promovida por la Fundación Camino de la Cruz de Caravaca, con la colaboración de Estrella de Levante, fusiona competición deportiva, confraternización, solidaridad y promoción turística y cultura.



Con este evento deportivo se promueve la práctica de la vela crucero en la Región de Murcia y se ofrece visibilidad a la práctica deportiva en el litoral de la Región de Murcia, al Camino de la Cruz de Caravaca y su Año Jubilar.

Todos estos eventos contribuyen en su conjunto a la difusión de la imagen del Camino de la Cruz de Caravaca, de sus distintas rutas de peregrinación, de la promoción del jubileo 'in perpetum', del Año Jubilar, y de Caravaca de la Cruz como destino de peregrinación y atracción de visitantes, ya sea por motivos religiosos, culturales, gastronómicos, lúdicos o deportivos.

Por otra parte la subvención aparece recogida en la Orden de 1 de agosto de 2025 de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes por la que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente al ejercicio 2025, Línea de subvención: "Decreto de concesión directa a la Fundación Camino de la Cruz de Caravaca, para financiar acciones de fomento del peregrinaje a la ciudad santa de Caravaca de la Cruz como destino de turismo religioso", contribuyendo al logro de sus objetivos mediante la gestión y coordinación de una serie de acciones que tienen como finalidad colocar Caravaca de la Cruz en primera línea del turismo cultural y religioso a nivel nacional e internacional y lo que ello conlleva a nivel promocional.

Por este motivo, con fecha 4 de agosto de 2025, el Director General del Instituto propone a la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes la elevación al Consejo de Gobierno de propuesta de aprobación de Decreto con las normas especiales reguladoras de una subvención a la Fundación Camino de la Cruz de Caravaca para financiar la VIII edición de las Cocinas del Jubileo, la VIII Carrera 90k Camino de la Cruz y la IX edición de la Regata Camino de la Cruz, Trofeo Punta Este

Finalmente, con fecha 4 de septiembre de 2025 se aprueba en Consejo de Gobierno el Decreto del Consejo de Gobierno, n.º 142/2025, de 4 de septiembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la Fundación Camino de la Cruz de Caravaca para financiar la VIII edición de las Cocinas del Jubileo, la VIII Carrera 90k Camino de la Cruz y la IX edición de la Regata Camino de la Cruz, Trofeo Punta Este (BORM n.º 212 de 13 de septiembre de 2025).

El Director General del Instituto es competente para la firma de la presente resolución en virtud de lo establecido en las letras f) e i) del apartado 2 del art. 62 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.

En su virtud,



RESUELVO

Primero.- Conceder la subvención, así como reconocer la obligación y proponer el pago de 90.000,00 a la Fundación Camino de la Cruz de Caravaca con CIF G73921223 en la cuenta ES44-2100-7838-6702-0006-7615 :

VIII Edición de las Cocinas del Jubileo. Presupuesto IVA incluido 42.860 euros.

VIII Carrera 90K Camino de la Cruz. Presupuesto IVA incluido 32.140 €.

IX Edición Regata Camino de la Cruz. Trofeo Punta Este. Presupuesto Iva incluido 15.000 € .

Segundo.- Los compromisos y condiciones aplicables al beneficiario, serán los previstos en, así como los establecidos en:

- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- El Real Decreto 887/2006, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra normativa que resulte de aplicación.

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución a los servicios competentes del ITREM a los efectos procedentes, y notificar la misma al beneficiario, con expresión de los recursos que contra ella caben.

Murcia, a fecha de la firma electrónica.
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA,
Juan Francisco Martínez Carrasco.

